



"2012. Año del Bicentenario de El llustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00169/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Octubre 11 de 2012



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 25 de septiembre de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:*

INFORMACIÓN SOLICITADA

"SOLICITO INFORMACION EN FORMATO PDF DEL EL POR QUE EL MUNICIPIO DE CD NEZAHUALCOYOTL, NO ESTA REPARANDO LOS SEMAFOROS, DE AV. CHIALHUACAN Y AV. NORTEÑAS Y ASI COMO CUANTO CUESTA LA REPARACION DEL MISMO Y EL POR QUE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD NO ESTAN FUNCIONANDO EN ESTA AVENIDA." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, comunicó lo siguiente:

Respecto de su cuestionamiento sobre el por qué el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, no está reparando los semáforos de Avenida Chimalhuacán y Avenida Norteñas, y cuánto cuesta la reparación del mismo, informo a Usted que este servicio corresponde a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, y que se tiene conocimiento de dicho desperfecto, derivado de un reporte generado por el personal encargado del mantenimiento de semáforos del área de control vial, razón por la cual se llevó a cabo el procedimiento adquisitivo de las refacciones necesarias para su reparación, con un costo de \$3,898.00 pesos, la cuales una vez que hayan sido entregadas por el proveedor la reparación se hará de manera inmediata.

Respecto de las cámaras de seguridad del Municipio de Nezahualcóyotl, hago de su conocimiento que estas se encuentran a cargo del Ayuntamiento de referencia, tal y como puedo apreciarse en la normatividad siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE INFORMACIÓN







"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO 2009-20012 NEZAHUALCÓYOTL

Título Décimo Tercero de la Organización y Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales

Capítulo I De los Servicios Públicos Municipales

[... Artículo 161.- Son servicios Públicos municipales los siguientes: ...

VIII. Seguridad pública, vialidad y transporte. ...

Artículo 162.- Las prestación de los Servicios Públicos Municipales estarán a cargo del Ayuntamiento, quien lo hará de manera directa o descentralizada.

Artículo 165.- El Ayuntamiento organizará y reglamentará la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y uso de los servicios públicos a su cargo. ...]

Por lo anterior, se sugiere dirigir su Solicitud de Información relacionada al por qué las cámaras de seguridad no están funcionando en las avenidas antes señaladas, al Municipio de Nezahualcóyotl, México, directamente en su Módulo de Acceso, sito en Avenida Chimalhuacán S/N, entre Faisán y Caballo Ballo, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, o bien a través del SAIMEX.

Finalmente, en caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGAS

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE TITULAR DELA UNIDADA DE INFORMACIÓN

> Unidad de información de La secretaria de seguridad La la ciudadana

> > SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S**/N. COL. VERTIC**E, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

2 de 2